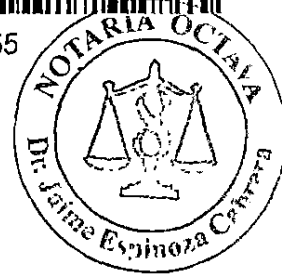




Factura: 002-003-000037998



20181701008P02055



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701008P02055						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2018, (14:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA	REPRESENTADO POR	RUC	1591706817001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MANUEL ADOLFO CHECA PEREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701008P02055
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2018, (14:52)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
OBSERVACIÓN:	DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 42181-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



28/01/19 2.1.1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO

1

2 No. 20181701008P02055

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15 SD

16

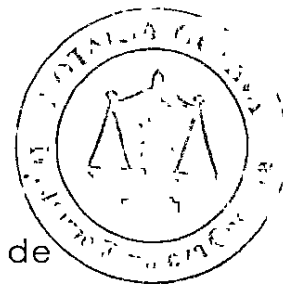
17 En San Francisco de Quito, Capital de la República del
18 Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE MAYO**
19 **del año DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR JAIME**
20 **RAFAEL ESPINOZA CABRERA**, Notario Octavo de este
21 **Distrito Metropolitano de Quito**, comparecen con plena
22 capacidad para contratar y obligarse, libertad y
23 conocimiento a la celebración de la presente escritura,
24 el señor **MANUEL ADOLFO CHECA PÉREZ**, quien manifiesta
25 ser de estado civil casado, mayor de edad, de
26 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleado
27 privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su
28 calidad de Gerente y Representante Legal de la



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A**

QUE OTORGA:
MANUEL ADOLFO CHECA PÉREZ
En su calidad de Gerente

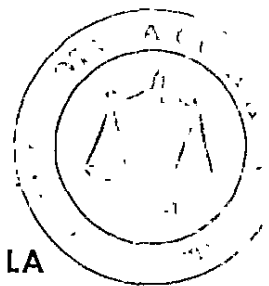
DI: 3 COPIAS



1 Compañía **TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A.**, de
2 acuerdo con la copia del nombramiento que se agrega
3 como habilitante, y en cumplimiento a la Disposición
4 General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley
5 Notarial, indico que el domicilio de mi representada
6 está ubicado en la provincia de Napo, cantón Tena,
7 parroquia Tena, barrio Huertos Familiares, calle vía Pano
8 S/N correo electrónico: info@reinadelparamo.com,
9 quien de conocer doy fe por haberme presentado sus
10 respectivos documentos de identificación que en copias
11 se agregan, y me pide que eleve a escritura pública, la
12 minuta que me entregan cuyo texto transcribo
13 literalmente a continuación: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el
14 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
15 incorporar una de cambio de domicilio y reforma de
16 estatutos de la Compañía **TRANSPORTES REINA DEL**
17 **PARAMO S.A.**, al tenor de las siguientes clausulas y
18 estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
19 Comparece a la celebración de la presente escritura el
20 señor **Ing. Manuel Adolfo Checa Pérez**, en su calidad de
21 Gerente de la compañía **TRANSPORTES REINA DEL**
22 **PARAMO S.A.**, con RUC UNO CINCO NUEVE UNO SIETE
23 CERO SEIS OCHO UNO SIETE CERO CERO UNO
24 (1591706817001), según se desprende del nombramiento
25 que se adjunta como habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES: Dos Punto Uno.-** La Compañía
27 **TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A.**, se constituyó,
28 mediante escritura pública otorgada ante el Notario



1 Trigésimo Quinto (35º) del Distrito Metropolitano de
2 Quito, doctor Héctor Vallejo Delgado el TRES (3) DE
3 DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE (2009), escritura que se
4 halla en el Registro Mercantil del cantón Quito el VEINTE
5 Y UNO (21) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE (2009). **Dos**
6 **Punto Dos.-** Con fecha DIECISIETE (17) DE MAYO DEL DOS
7 MIL DIECIOCHO (2018) se celebró la Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
9 mencionada compañía, en la cual se aprobó de
10 manera unánime el cambio de domicilio, reforma de los
11 estatutos sociales de la compañía y la autorización al
12 Gerente para que realice todos los actos conducentes
13 para el perfeccionamiento de dicha reforma. **CLÁUSULA**
14 **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL**
15 **ESTATUTO SOCIAL:** El señor MANUEL ADOLFO CHECA
16 PÉREZ, en la calidad en la que comparece realiza las
17 siguientes declaraciones: **Tres Punto Uno.-** De
18 conformidad con la resolución de la Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
20 **TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A.**, efectuada el
21 DIECISIETE (17) DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018),
22 cambia su domicilio principal a la ciudad de Quito, en
23 la Avenida 10 de Agosto N64-167 y Amesaba, cantón
24 Quito, provincia de Pichincha. **Tres Punto Dos-** Como
25 consecuencia del cambio de domicilio que antecede se
26 reforma la "CLAUSULA TERCERA [...], Artículo 2.-
27 DOMICILIO" del Estatuto Social de la compañía
28 **TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A.**, que a partir de



1 hoy dirá: **"CLAUSULA TERCERA.-ESTATUTO DE LA**
2 **COMPAÑÍA: TÍTULO PRIMERO: del nombre, domicilio,**
3 **objeto NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO, [...]**
4 **ARTICULO 2.- DOMICILIO:** El domicilio principal de la
5 compañía es la en la Avenida 10 de Agosto N64-167 y
6 Amesaba, cantón Quito, provincia de Pichincha,
7 sujetándose a las disposiciones legales
8 correspondientes" **CLÁUSULA CUARTA.- MARGINACIÓN E**
9 **INSCRIPCIÓN:** Los accionistas de la compañía,
10 autorizaron al Gerente de la compañía a la realización
11 de todos los actos conducentes para el
12 perfeccionamiento de la reforma del estatuto, para lo
13 cual se deberá realizar la respectiva marginación en la
14 escritura de constitución de la compañía ante el
15 Notario Público respectivo, e inscribir la presente
16 reforma de domicilio en el Registro Mercantil del cantón
17 Quito, así como en cualquier otro registro público o
18 privado que correspondiere. **CLÁUSULA QUINTA.-**
19 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se anexa a este
20 instrumento, como documento habilitantes: **a)** Copia del
21 acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
22 Accionistas respectiva; **b)** Documentos que acreditan la
23 comparecencia del Gerente. Usted señor Notario, se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
25 plena validez de este instrumento." **HASTA AQUÍ LA**
26 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la
27 misma que se encuentra redactado y firmado por el
28 Abogado Andrés Paul Mencías, con matrícula

8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO

1 profesional número uno tres ocho siete cinco del
2 Colegio de Abogados de Pichincha.- El compareciente
3 autoriza expresamente la consulta en línea y
4 verificación de sus respectivos datos en el Sistema
5 Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección
6 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.-
7 Para la celebración de la presente escritura se
8 observaron todos los preceptos legales que el caso
9 requiere y leída íntegramente que le fue al
10 compareciente por mí el Notario, se ratifica en su
11 aceptación de su contenido y firman conmigo en
12 unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al
13 protocolo la presente escritura.-

14

15

16

17

18 **MANUEL ADOLFO CHECA PÉREZ**

19 **En su calidad de Gerente de la COMPAÑÍA TRANSPORTES**

20 **REINA DEL PARAMO S.A**

21 **C. C 1717721912**

22

23

24

25

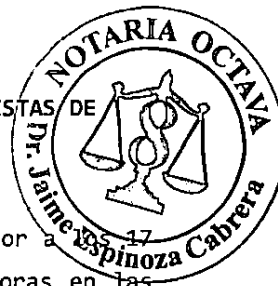
26

27

28

EL NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A**



En San Francisco de Quito DM, capital de la República del Ecuador a 18 de mayo de 2018, a las 14H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N64-167 y Amesaba, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A. a fin de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia:

Conforme a los Estatutos de la compañía, actúa como Presidente de la Junta el señor Ing. Mauricio Pérez, en su calidad de Presidente de la compañía. De igual manera, de acuerdo con los Estatutos de la compañía, actúa como Secretario de la Junta el señor Ing. Manuel Checa, en su calidad de Gerente de la compañía.

Como se halla presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A., previa constatación por Secretaría, se declara instalada la presente Junta General de Accionistas, quienes a su vez ratifican por unanimidad su deseo de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal. Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, acuerdan por unanimidad conocer y resolver sobre el siguiente y único punto:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DIRECCIÓN PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente declara instalada la sesión y pide que se proceda a tratar el único punto del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DIRECCIÓN PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el socio Ing. Manuel Checa y manifiesta lo siguiente:

- i) Que, con el fin de cumplir con las perspectivas comerciales de la compañía es necesario que la misma cambie su domicilio principal actualmente ubicado en la vía Pano S/N - TENA a fin de competir en el mercado empresarial.
- ii) Que, es necesario que la Junta apruebe el cambio de domicilio de la compañía y reforme los estatutos sociales de la misma.

En virtud de lo expuesto, MOCIONA lo siguiente:

"Que la Junta, apruebe el cambio de dirección principal de la compañía TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A., y reforme el estatuto social específicamente a "el domicilio principal de la compañía será en la Avenida 10 de Agosto N64-167 y Amesaba, cantón Quito, provincia de Pichincha".

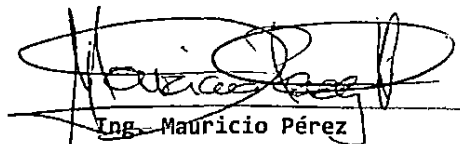
RESOLUCIÓN.- Con estos antecedentes la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A., con el consentimiento unánime de los Accionistas presentes, RESUELVE:

- 1) Aprobar el cambio de domicilio principal de la compañía TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A;
- 2) Reformar la "CLAUSULA TERCERA [...], Artículo 2.- DOMICILIO" del Estatuto Social de la compañía TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A., que a partir de hoy dirá: "CLAUSULA TERCERA.-ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA: TÍTULO PRIMERO: del nombre, domicilio, objeto NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO, [...] ARTICULO 2.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es la en la Avenida 10 de Agosto N64-167 y Amesaba, cantón Quito, provincia de Pichincha, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes"
- 3) Autorizar al Gerente de la compañía, para que realice y suscriba todos los actos y contratos, tanto públicos como privados, conducentes y necesarios para el perfeccionamiento de la reforma del estatuto social de la compañía.

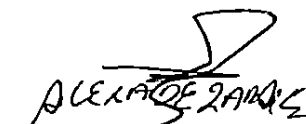
Por no tener más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, concediendo treinta (30) minutos para la elaboración del Acta.

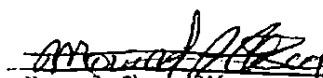
Transcurrido el tiempo previsto y siendo las 15h30m, el Presidente reinstala la sesión disponiendo que se de lectura al acta, la misma es aprobada por unanimidad.

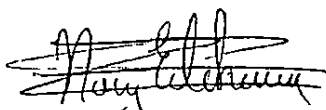



Ing. Mauricio Pérez
Presidente


Ing. Manuel Checa
Gerente


Ing. Alexandra Checa


Manuel Checa Yáñez


Dra. Nancy Checa


Nelson Pérez


Ing. Gabriela Pérez


Ing. Santiago Pérez


Ing. Diego Calupiña


Jorge Pérez

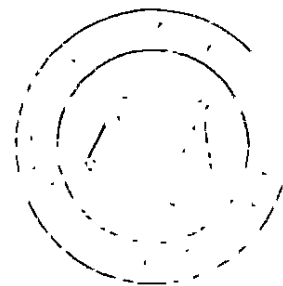
8

Tena, 15 de mayo de 2017

Señor Ing.

MANUEL ADOLFO CHECA PEREZ

Presente.-



De mis consideraciones:

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES TRANS REINA DEL PÁRAMO S.A. TRANSREPARSA, celebrada el 12 de mayo del 2017, a las 18H00, en concordancia con el Art. 15 de los Estatutos, resolvió designar a usted GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por un período de DOS AÑOS, con todos los deberes y atribuciones inherentes a su cargo, de conformidad con la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía.

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA: 3 de diciembre del 2009.

NOTARIA: Trigésimo Quinta del cantón Quito.

INSCRIPCION: 21 de diciembre del 2009

Hago votos por el éxito de sus funciones

✓

Atentamente,

Ing. Jhony Mauricio Pérez Herrera

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANS REINA DEL PÁRAMO S.A. TRANSREPARSA.

ACEPTACION.- Acepto el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANS REINA DEL PÁRAMO S.A. TRANS REPARSA, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente hasta cuando sea reemplazado de conformidad con los Estatutos de la Compañía.

Tena, a 15 de mayo de 2017

Ing. MANUEL ADOLFO CHECA PEREZ.

C. C. 1717721912

GERENTE

✓



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE
NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANS REINA DEL PARAMO S.A.
TRANSREPARSA. A FAVOR DEL SEÑOR ING. MANUEL ADOLFO CHECA
PEREZ, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO
REGISTRAL EN EL TOMO "19-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO; CON
EL NUMERO "052" REPERTORIO NUMERO "0080" DEL AÑO 2017.

CERTIFICO:

TENA, 18 DE MAYO DEL 2017.

Ab. Lucia Méndez Coello
Registradora de la Propiedad-Encargada
Mediante Acción Personal No. 054- UTH-DDI-2017-18-05-2017.



Elaborado	Martha Bello
Revisado	Ab. Lucia Méndez
Aprobado	Dr. J. Saul Miño V.

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar DOYFE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en.....(1).....foja(s)

Quito,

23 MAY 2018

Manuel Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

QUITO - ECUADOR

Un nuevo Tena si es posible



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1591706817001
TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA

NOMBRE COMERCIAL: TRANS REPARSA
REPRESENTANTE LEGAL: CHECA PEREZ MANUEL ADOLFO
CONTADOR: FUEL LIMA TANIA FERNANDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: - S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/01/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/12/2009
FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/08/2012
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Barrio: HUERTOS FAMILIARES Calle: VIA PANO Numero: S/N Referencia ubicacion: FRENTE A LAS CABAÑAS GUADALAJARA Celular: 0999639925 Email: info@reinadelparamo.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia o colaboración. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 21 NAPO	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000557019
Fecha: 15/03/2018 09:56:09 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1591706817001

RAZÓN SOCIAL:

TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/12/2009
NOMBRE COMERCIAL:	TRANS REPARSA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Barrio: HUERTOS FAMILIARES Calle: VIA PANO Numero: S/N Referencia: FRENTE A LAS CABAÑAS
GUADALAJARA Celular: 0999639925 Email: info@reinadelparamo.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	28/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:	TRANS REPARSA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: 10 DE AGOSTO Numero: N64-167 Interseccion: AMESABA Referencia: TRAS LA DISTRIBUIDORA
MAQSUM Telefono Trabajo: 022370420 Email: nacycheca@hotmail.com Telefono Trabajo: 022374188 Celular: 0999640216



Código: RIMRUC2018000557019

Fecha: 15/03/2018 09:56:09 AM



SRI en línea

RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC

1591706817001

Razón social

TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA

Estado contribuyente en el RUC

ACTIVO

Nombre comercial

TRANS REPARSA

Representante legal

Nombre:

CHECA PEREZ MANUEL ADOLFO

Cédula/RUC:

1717721912

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

SOCIEDAD

BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OTROS

SI

PEQUEÑA

21/12/2009

08/08/2012

[Mostrar establecimientos](#)[Nueva consulta](#)CERTIFICACIÓN DE
DOCUMENTO MATERIALIZADO

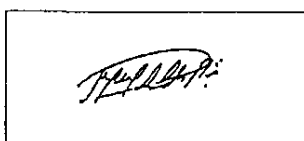
Quito, a

23 MAYO 2016

Dr. Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717721912

Nombres del ciudadano: CHECA PEREZ MANUEL ADOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUEL LIMA TANIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: CHECA YANEZ MANUEL ADOLFO

Nombres de la madre: PEREZ CARRERA ELSA MARINA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-123-63233



183-123-63233

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171772191-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CHECA PEREZ
MANUEL ADOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
TUMBACO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
TANIA FERNANDA
FUEL LIMA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRICO

V324313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHECA YANEZ MANUEL ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ CARRERA ELSA MARINA

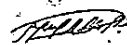
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-27

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011
JUNTA No.

011 - 165
NÚMERO

1717721912
CÉDULA

CHECA PEREZ MANUEL ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

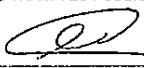



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA DE LA JRV

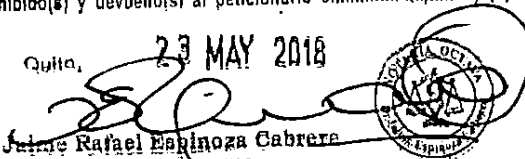



Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en una (1).....foja(s)

Quito, **23 MAY 2018**

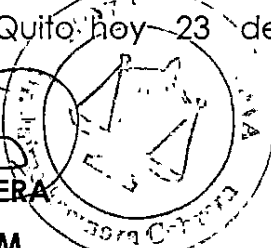
Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO

QUITO - ECUADOR




Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial confiero esta **COPIA CERTIFICADA NUMERO TRES**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito hoy 23 de mayo de 2018

DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DE QUITO DM



Factura: 002-003-000042613



20181701008001047

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701008001047

MATRIZ	
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008P02055

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA	REPRESENTADO POR	RUC	1591706817001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ESCRITURA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008P03763

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A. N° 20181701008P02055**, otorgada por CHECA PÉREZ MANUEL ADOLFO, autorizada por mí el 23 de mayo del 2018, tomé nota de la **RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA No. 20181701008P03763**, otorgada por CHECA PÉREZ MANUEL ADOLFO en calidad de Gerente General y Representante Legal, celebrada el 26 de noviembre del 2018, ante mí. - Quito, 26 de noviembre del 2018.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010904

Mauricio Riofrío Cuadrado
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía **TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA**, otorgada el 23 de mayo de 2018, en la Notaría Octava del Distrito Metropolitano de Quito; y, tres testimonios de la escritura pública rectificatoria de dicho acto societario otorgada el 26 de noviembre de 2018 en la misma Notaría, con la solicitud de su aprobación;

QUE la compañía **TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA** ha presentado la Resolución No. 0015-RE-017-2018-ANT-DPP de 28 de septiembre de 2018 emitida por la Dirección Provincial de Pichincha de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que contiene el informe favorable previo al cambio de domicilio de la compañía del cantón Tena, provincia del Napo al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-1717-M de 27 de noviembre de 2018, para la aprobación solicitada; sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0160 de 06 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA** del cantón Tena, provincia del Napo al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la respectiva reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de mayo de 2018 y escritura pública rectificatoria de dicho acto societario otorgada el 26 de noviembre de 2018 en la misma Notaría, al ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de las respectivas escrituras públicas se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Octava de Distrito Metropolitano de Quito, en la que se otorgó las escrituras públicas que se aprueban, tome nota al margen de la matrices del contenido de la presente Resolución, sienta razón de esta anotación y tome nota de la escritura rectificatoria de 26 de noviembre de 2018 otorgada en la misma Notaría al margen de la

CX



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010904

matriz de la escritura pública de 23 de mayo de 2018 de cambio de domicilio; b) Que la Notaría Trigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Tena domicilio actual de la compañía, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía. Cumplido, sentarán razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, domicilio al que se cambia la compañía, inscriba las referidas escrituras junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 de noviembre de 2018.

Mauricio Riofrío Cuadrado
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL / MEH
Exp.: 164060
Tr.: 42181-0041-18

Dirección Nacional

Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 4543

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA PARA SOCIEDAD ANONIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3624
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	434
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717721912	CHECA PEREZ MANUEL ADOLFO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA PARA SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /23/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010904 ANTE EL DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN CON FECHA 27/11/2018..- SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA EFECTUADA ANTE EL NOTARIO OCTAVO DEL DMQ CON FECHA 26/11/2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍ(A)S DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Factura: 002-003-000042611



20181701008P03763

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181701008P03763					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA	REPRESENTADO POR	RUC	1591706817001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MANUEL ADOLFO CHECA PEREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701008P03763
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:16)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#!/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1591706817001/RUC145114
OBSERVACIÓN:	VALIDACIÓN CERTIFICADOS Y DECLARACIONES CÓDIGO QR RUC 1591706817001. TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

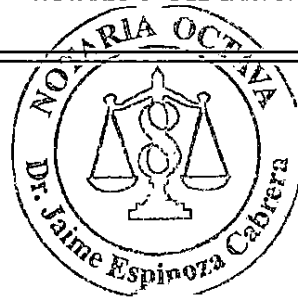
N° TRAMITE: 42181-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
28/01/19 2.1.1





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO



1
2 **No.20181701008P03763**
3 **CA**



4
5
6
7
8
9
10 **RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA**
11 **DE CAMBIO DE DOMICILIO**
12 **Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
13 **TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA**

14
15 **QUE OTORGA:**

16
17 **CHECA PÉREZ MANUEL ADOLFO**

18
19 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

20
21 **DÍ: 2 COPIAS**

22
23
24
25 **En San Francisco de Quito, Capital de la República del**
26 **Ecuador, hoy día LUNES, VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE**
27 **del año DOS MIL DIECIOCHO ante mí, Jaime Rafael**
28 **Espinoza Cabrera NOTARIO OCTAVO DE QUITO, DISTRITO**

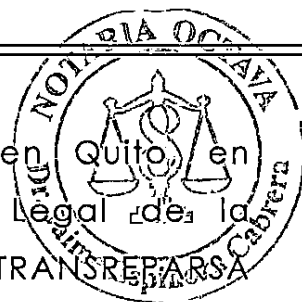


1 **METROPOLITANO**, comparece con plena capacidad,
2 libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
3 escritura, el señor **CHECA PÉREZ MANUEL ADOLFO**, quien
4 manifiesta ser ecuatoriano, casado, mayor de edad,
5 Ingeniero, domiciliada en esta ciudad de Quito, en su
6 calidad de Gerente y Representante Legal de la
7 compañía TRANS REINA DEL PARAMO S.A.
8 TRANSREPARSA, debidamente autorizado en Junta
9 General Extraordinaria Universal De Accionistas, de
10 acuerdo a los documentos que se adjuntan como
11 habilitantes; y, en cumplimiento a la Disposición General
12 Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, indica
13 que el domicilio de su representada está ubicado en la
14 la ciudad de Tena, barrio Huertos Familiares, calle vía
15 Pano S/N, teléfono 0999639925, correo electrónico
16 info@reinadelparamo.com; a quien de conocer en este
17 acto doy fe porque me ha presentado sus documentos
18 identificatorios cuya copia se agrega a la presente; y,
19 me pide que eleve a escritura pública la minuta que me
20 entrega y cuyo texto literalmente transcribo a
21 continuación: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
22 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
23 RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO
24 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANS REINA
25 DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA, al tenor de las
26 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
27 Comparece a la celebración de esta escritura el
28 Ingeniero Manuel Adolfo Checa Pérez, ecuatoriano,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO



1 casado, mayor de edad, domiciliado en Quito, en
2 calidad de Gerente y Representante Legal de la
3 compañía TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA
4 y debidamente autorizado en Junta General
5 Extraordinaria, de acuerdo a los documentos que se
6 agregan como habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
7 Mediante escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y
8 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANS REINA
9 DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA, otorgada el veintitrés
10 (23) de mayo del dos mil dieciocho (2018), ante el
11 Notario Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime
12 Espinoza, se cambió de domicilio y reformó los estatutos
13 de la mencionada Compañía. En la escritura
14 mencionada, se ha deslizado un error tipográfico en el
15 nombre de la Compañía, específicamente se escribe en
16 varias cláusulas "COMPAÑIA DE TRANSPORTES REINA DEL
17 PÁRAMO S.A.; cometiéndose el mismo error, en el Acta
18 de la Junta General Extraordinaria Universal de
19 Accionistas, documento que se adjunta como
20 habilitante en la escritura en mención. **TERCERA:**
21 **RECTIFICATORIA.-** Con tales antecedente el
22 compareciente en su calidad invocada y debidamente
23 autorizado en Junta Extraordinaria Universal de Socios,
24 procede a rectificar la escritura señalada en la cláusula
25 anterior, en lo que se refiere al nombre de la compañía,
26 señalando que la misma que responde al nombre: TRANS
27 REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA y no como
28 erróneamente consta en dicha escritura: TRANSPORTES



1 REINA DEL PÁRAMO S.A. **CUARTA: ANOTACIONES.-** Una
2 vez rectificada que haya sido por este instrumento, la
3 escritura pública mencionada, el señor Notario Octavo
4 del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera, se
5 servirá marginar una razón en la matriz de la escritura de
6 Cambio De Domicilio y Reforma de Estatutos de La
7 Compañía TRANS REINA DEL PARAMO S.A.
8 TRANSREPARSA. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de este
9 contrato por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA:**
10 **ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Podrá el compareciente
11 por sí mismo o por interpuesta persona realizar la
12 inscripción de la presente escritura pública en el
13 Registro de la Propiedad del cantón Quito. **SÉPTIMA.-**
14 **ACEPTACIÓN:** El compareciente acepta el contenido de
15 todas y cada una de las cláusulas constantes en el
16 presente instrumento público por ser en beneficio e
17 interés de su representada. Usted señor Notario, dígnese
18 agregar las cláusulas de estilo para su validez."- **HASTA**
19 **AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura
20 pública, la misma que se encuentra redactada y
21 firmada por el Abogado Andrés Mencías Ojeda (M.
22 13875 CAP).- El compareciente autoriza expresamente la
23 consulta en línea y verificación de sus respectivos datos
24 en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la
25 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
26 Cedulación.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron todos los preceptos legales que
28 el caso requiere; y leída que les fue la misma



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO



1 íntegramente a los comparecientes por mí el Notario se
2 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
3 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se
4 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
5 escritura.-

6

7

8

9

CHECA PÉREZ MANUEL ADOLFO

10

C. 1717721912

11

12

13

14

EL NOTARIO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA**

En San Francisco de Quito DM, capital de la República del Ecuador a los veinte y tres días del mes de noviembre del año dos dieciocho, a las 14H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N64-167 y Amesaba, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA a fin de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia: Conforme a los Estatutos de la compañía, actúa como Presidente de la Junta el señor Ing. Mauricio Pérez, en su calidad de Presidente de la compañía.

De igual manera, de acuerdo con los Estatutos de la compañía, actúa como Secretario de la Junta el señor Ing. Manuel Checa, en su calidad de Gerente de la compañía.

Como se halla presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA, previa constatación por Secretaría, se declara instalada la presente Junta General de Accionistas. Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, acuerdan por unanimidad conocer y resolver sobre el siguiente y único punto:

- 1. REALIZAR UNA ESCRITURA MODIFICATORIA A LA ESCRITURA DEL CAMBIO DE DIRECCIÓN PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente declara instalada la sesión y pide que se proceda a tratar el único punto del orden del día:



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA.

RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE COMPAÑIA ANONIMA TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA, SE TOMA NOTA LA ESCRITURA RECTIFICATORIA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA, OTORGADA POR EL SEÑOR CHECA PEREZ MANUEL ADOLFO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO, ANTE EL NOTARIO PUBLICO OCTAVO DR. JAIME RAFAEL ESPINOSA CABRERA, EN FECHA VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

TENA, A 16 DE ENERO DE 2019.


Dr. Jorge Saúl Miño Villacis
Registrador de la Propiedad
Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016

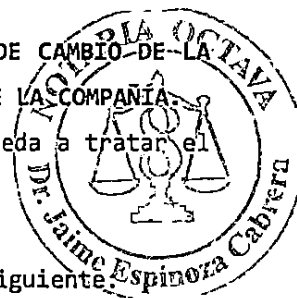


Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Lucia Méndez
Aprobado	Dr. J. Saúl Miño V.

Un nuevo Tena si es posible

1. REALIZAR UNA ESCRITURA MODIFICATORIA A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE LA
DIRECCIÓN PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente declara instalada la sesión y pide que se proceda a tratar el
único punto del orden del día:



Toma la palabra el socio Ing. Manuel Checa y manifiesta lo siguiente:
Que, mediante escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA,
otorgada el 23 de mayo del 2018, ante el Notario Octavo del cantón Quito,
Doctor Jaime Espinoza, se cambió de domicilio y reformó los estatutos de la
mencionada Compañía. En la escritura mencionada, se ha deslizado un error
tipográfico en el nombre de la Compañía, específicamente se escribe en
varias cláusulas "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES REINA DEL PÁRAMO S.A.;
cometiéndose el mismo error, en el Acta de la Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas, documento que se adjunta como habilitante en la
escritura en mención.

En virtud de lo expuesto, **MOCIONA** lo siguiente:

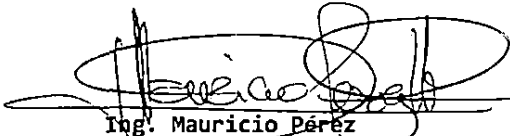
*"Que la Junta, apruebe proceder a rectificar la escritura señalada en la
cláusula anterior, en lo que se refiere al nombre de la compañía, señalando
que la misma que responde al nombre: TRANS REINA DEL PARAMO S.A.
TRANSREPARSA y no como erróneamente consta en dicha escritura: TRANSPORTES
REINA DEL PÁRAMO S.A."*

RESOLUCIÓN.- Con estos antecedentes la Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas de la compañía TRANS REINA DEL PARAMO S.A.
TRANSREPARSA, con el consentimiento unánime de los Accionistas presentes,
RESUELVE:

- 1) Aprobar la rectificación de la escritura, en lo que se refiere al
nombre de la compañía, señalando que la misma que responde al nombre:
TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA y no como erróneamente consta
en dicha escritura: TRANSPORTES REINA DEL PÁRAMO S.A.;
- 3) Autorizar al Gerente de la compañía, para que realice y suscriba
todos los actos y contratos, tanto públicos como privados, conducentes
y necesarios para el perfeccionamiento de la reforma del estatuto
social de la compañía.

Por no tener más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la
sesión, concediendo treinta (30) minutos para la elaboración del Acta.

Transcurrido el tiempo previsto y siendo las 15h30m, el Presidente reinstala la sesión disponiendo que se de lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.



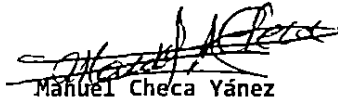
Ing. Mauricio Pérez
Presidente



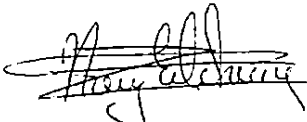
Ing. Manuel Checa
Gerente



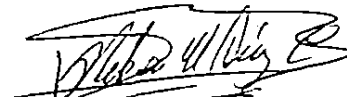
Ing. Alexandra Checa



Manuel Checa Yáñez



Dra. Nancy Checa



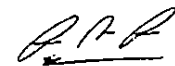
Nelson Pérez



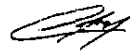
Ing. Gabriela Pérez



Ing. Santiago Pérez



Ing. Diego Calupiña



Jorge Pérez

Tena, 15 de mayo de 2017

Señor Ing.
MANUEL ADOLFO CHECA PEREZ
Presente.-



De mis consideraciones:

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES TRANS REINA DEL PÁRAMO S.A. TRANSREPARSA, celebrada el 12 de mayo del 2017, a las 18H00, en concordancia con el Art. 15 de los Estatutos, resolvió designar a usted GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por un período de DOS AÑOS, con todos los deberes y atribuciones inherentes a su cargo, de conformidad con la Ley de Compañías, su Reglamento y los Estatutos de la Compañía.

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA: 3 de diciembre del 2009.

NOTARIA: Trigésimo Quinta del cantón Quito.

INSCRIPCION: 21 de diciembre del 2009

Hago votos por el éxito de sus funciones

Atentamente,

Ing. Jhony Mauricio Pérez Herrera

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANS REINA DEL PÁRAMO S.A.
TRANSREPARSA.

ACEPTACION.- Acepto el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANS REINA DEL PÁRAMO S.A. TRANS REPARSA, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente hasta cuando sea reemplazado de conformidad con los Estatutos de la Compañía.

Tena, a 15 de mayo de 2017

Ing. MANUEL ADOLFO CHECA PEREZ.
C. C. 1717721912
GERENTE

8

8

Pusa



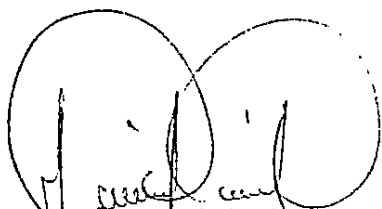
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE
NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANS REINA DEL PARAMO S.A.
TRANSREPARSA. A FAVOR DEL SEÑOR ING. MANUEL ADOLFO CHECA
PEREZ, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO
REGISTRAL EN EL TOMO "19-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON
EL NUMERO "052" REPERTORIO NUMERO "0080" DEL AÑO 2017.

CERTIFICO:

TENA, 18 DE MAYO DEL 2017.


Ab. Lucia Méndez Coello
Registradora de la Propiedad-Encargada
Mediante Acción Personal No. 054- UTH-DDI-2017-18-05-2017



Elaborado	Martha Bollo
Revisado	Ab. Lucia Méndez
Aprobado	Dr. J. Saul Miño V.

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando
un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
guía(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron)
exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en... 0002 (1) ...foja(s)

Quito

26 NOV 2018


NOTARIO QUITO



Un nuevo Tena si es posible



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1591706817001

RAZÓN SOCIAL:

TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA

NOMBRE COMERCIAL:

TRANS REPARSA

REPRESENTANTE LEGAL:

CHECA PEREZ MANUEL ADOLFO

CONTADOR:

FUEL LIMA TANIA FERNANDA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

21/12/2009

FEC. INSCRIPCIÓN:

07/01/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

08/08/2012

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Barrio: HUERTOS FAMILIARES Calle: VIA PANO Numero: S/N Referencia ubicacion: FRENTE A LAS CABAÑAS
GUADALAJARA Celular: 0999639925 Email: info@relnadelparamo.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA 21 NAPO

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000145114

Fecha: 22/01/2018 08:33:00 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1591706817001
TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/12/2009
NOMBRE COMERCIAL:	TRANS REPARSA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: TENA Barrio: HUERTOS FAMILIARES Calle: VIA PANO Numero: S/N Referencia: FRENTE A LAS CABAÑAS GUADALAJARA Celular: 0999639925 Email: info@reinadelparamo.com				

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	28/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:	TRANS REPARSA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: 10 DE AGOSTO Numero: N64-167 Interseccion: AMESABA Referencia: TRAS LA DISTRIBUIDORA MAQSUM Telefono Trabajo: 022370420 Email: nacycheca@hotmail.com Telefono Trabajo: 022374188 Celular: 0999640216				



Código: RIMRUC2018000145114
Fecha: 22/01/2018 08:33:00 AM



➤ Certificados > Validación certificados y declaraciones código QR

Validación certificados y declaraciones código QR

El documento fue emitido por el Servicio de Rentas Internas con el siguiente detalle:

RUC / cédula

1591706817001

Apellidos y nombres

TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA

Código

RIMRUC2018000145114

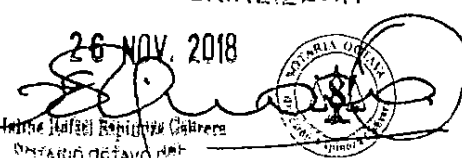
Tipo	Fecha generación
RUC	22/01/2018 08:33:00

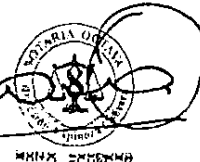
Nueva consulta

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO

Quito, a

26 NOV. 2018


D. Notario Público Octavio Cabrera
NOTARIO OCTAVIO CABRERA



8



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717721912

Nombres del ciudadano: CHECA PEREZ MANUEL ADOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUEL LIMA TANIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: CHECA YANEZ MANUEL ADOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ CARRERA ELSA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: CLAUDIA MAGALI ARBOLEDA AREVALO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-175-81981



182-175-81981

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

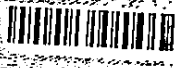
CEDULA DE CIUDADANÍA
No. 171772191-2

APELLIDOS Y NOMBRES:
CHECA PEREZ
MANUEL ADOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
TUMBACO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-09-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
ESPOSA: TANIA FERNANDA
FUEL: LIMA

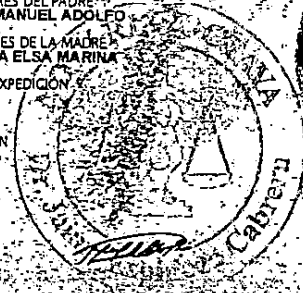

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRICO
V334313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CHECA YANEZ MANUEL ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PEREZ CARRERA ELSA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2013-12-27

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-12-27

REGISTRO GENERAL
REGISTRO ESPECIAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

011 JUNTA No.
011 - 165 NUMERO
1717721912 CEDULA

CHECA PEREZ MANUEL ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

BMP, IGIA, MJ

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(ron) exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en una (s)...foja(s)

Quito, 26 NOV 2018


Jaime Rafael Espinoza Carrera
NOTARIO 8 QUITO



QUITO - ECUADOR

8



Factura: 002-003-000042612



20181701008001046

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701008001046

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAIME ESPINOZA CABRERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA	REPRESENTADO POR MANUEL ADOLFO CHECA PEREZ	RUC	1591706817001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CHECA PÉREZ MANUEL ADOLFO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1717721912

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

La copia que antecede traslada literalmente todo el contenido de la **ESCRITURA** detallada en el extracto precedente, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en FE de ello confiero esta copia número **TRES**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy 26 de noviembre del 2018

DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DE QUITO D.M





Factura: 002-003-000042613



20181701008O01047

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701008O01047

MATRIZ	
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (13:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008P02055

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA	REPRESENTADO POR	RUC	1591706817001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ESCRITURA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008P03763

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A. N° 20181701008P02055**, otorgada por CHECA PÉREZ MANUEL ADOLFO, autorizada por mí el 23 de mayo del 2018, tomé nota de la **RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA No. 20181701008P03763**, otorgada por CHECA PÉREZ MANUEL ADOLFO en calidad de Gerente General y Representante Legal, celebrada el 26 de noviembre del 2018, ante mí. - Quito, 26 de noviembre del 2018.-


JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





Factura: 002-002-000074175



20181701035002030

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701035002030

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N° 0017694

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA	REPRESENTADO POR	RUC	1591706817001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008P03763

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



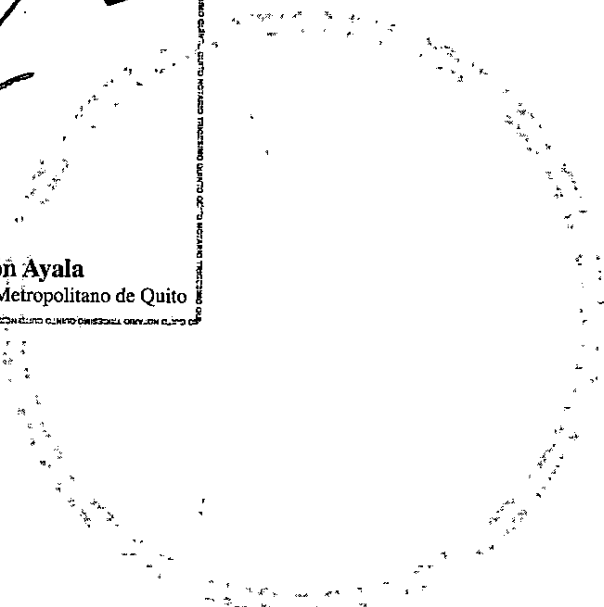
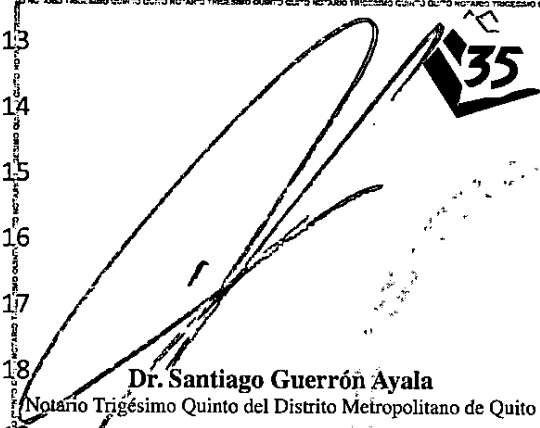


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 RAZÓN MARGINAL NÚMERO: 2018-17-01-035-002030

2 Mediante escritura pública de Rectificatoria, otorgada ante el
3 Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo de
4 Quito, el veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, el
5 señor Checa Pérez Manuel Adolfo, en su calidad de Gerente
6 y Representante Legal de la compañía TRANS REINA DEL
7 PARAMO S.A. TRANSREPARSA, rectifica la escritura de
8 cambio de domicilio y reforma de estatutos de dicha
9 compañía, otorgada en la Notaria Octava de Quito. Particular
10 del cual tomo nota al margen de la escritura de constitución
11 de la referida compañía. Quito, a veinte de diciembre de dos
12 mil dieciocho. El Notario. - L.T.

13
14
15
16
17
18 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
19 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



20

21

22

23

24

25

26

27

28



Factura: 002-002-000074174



20181701035002029

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701035002029

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N° 0017694

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA	REPRESENTADO POR	RUC	1591706817001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010904

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





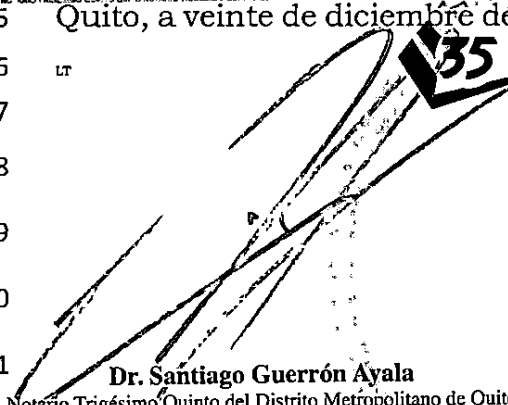
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL NÚMERO: 2018-17-01-035-002029**

2 En cumplimiento a lo dispuesto por Mauricio Riofrío
3 Cuadrado, Director Regional de Actos Societarios y
4 Disolución, de la Superintendencia de Compañías, mediante
5 resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010904,
6 de veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, en la cual
7 resuelve APROBAR el cambio de domicilio de la compañía
8 TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA, del
9 cantón Tena, provincia de Napo al Distrito Metropolitano de
10 Quito, provincia de Pichincha. Particular del cual tomé nota
11 de la resolución al margen de la escritura de constitución,
12 celebrada el tres de diciembre del año dos mil nueve, ante el
13 Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto de
14 Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo.

15 Quito, a veinte de diciembre de dos mil dieciocho, El Notario.-

16 LT

17
18
19
20
21 
22 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

23

24

25

26

27

28



Factura: 002-003-000043321



20181701008O01123

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701008O01123

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008P02055

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA	REPRESENTADO POR	RUC	1591706817001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO. SCVS.IRQ.DRASD-SAS-2018-00010904

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES REINA DEL PARAMO S.A. N° 20181701008P02055**, otorgada por CHECA PÉREZ MANUEL ADOLFO, autorizada por mí el 23 de mayo del 2018, tomé nota de la **RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD-SAS-2018-00010904** de la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**, emitida por Mauricio Riofrío Cuadrado, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, el 27 de noviembre del 2018, por la cual resuelve Aprobar el cambio de domicilio de la compañía **TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA**. - Quito, 21 de diciembre del 2018


JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dirección Nacional de
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 4543

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA PARA SOCIEDAD ANONIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3624
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	434
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717721912	CHECA PEREZ MANUEL ADOLFO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA PARA SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /23/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANS REINA DEL PARAMO S.A. TRANSREPARSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010904 ANTE EL DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN CON FECHA 27/11/2018..- SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA EFECTUADA ANTE EL NOTARIO OCTAVO DEL DMQ CON FECHA 26/11/2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

